



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de tres de julio de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-13-2024**.
ÚNICO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-19-2024**.
ÚNICO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos señalados en el último considerando de la presente determinación.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-20-2024**.
ÚNICO. Se confirma la clasificación de la información solicitada como reservada, en los términos que indica esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-20-2024** derivado del diverso CT-VT/A-19-2024.
PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la DGRH.
SEGUNDO. Se confirma como confidencial la clasificación de la información a que se hace referencia en esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-59-2023** derivado del diverso CT-CI/A-53-2023.
PRIMERO. Se tiene a la DGRH dando cumplimiento a lo determinado por este Comité en la resolución del expediente CT-CI/A-53-2023, en los términos precisados en el apartado II de la presente resolución.
SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información precisada en el apartado III.1. de la presente resolución.
TERCERO. Se revoca la clasificación como confidencial de la información precisada en el apartado III.2. de la presente resolución.
CUARTO. Se instruye a la DGRH y a la Unidad General de Transparencia en los términos referidos en la parte final de la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2024** derivado del diverso CT-CI/J-8-2024.
PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la instancia vinculada.
SEGUNDO. Se confirma la publicidad de los números de expedientes a que se hace referencia en la presente determinación.
TERCERO. Se confirma como confidencial el número de expediente a que se hace referencia en esta resolución.
CUARTO. Se requiere a la Coordinación de la Ponencia y a la Unidad General de Transparencia, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-6-2024** derivado del diverso CT-VT/J-5-2024.
PRIMERO. Se determina el carácter confidencial de los números de los expedientes contenidos en el amparo directo 4/2022, en los términos de esta determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se requiere a la Coordinación de la Ponencia y a la Unidad General de Transparencia para que realicen las acciones señaladas en la parte final de la presente resolución.

Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veinticuatro.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

[nkPBpeAxtkN6IH9gQLnE0mAohKsspN5k/reoxolPw=](#)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN